

de 2002, en la fecha que al efecto se fije, y de la que será informado con quince días de antelación.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

41.125/08. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de D. Juan Llamas Perdigo.

Desconociéndose el actual domicilio de D. Juan Llamas Perdigo, por no hallársele en el de la Av. de Canillejas a Vialvaro n.º 51-B - 4.ºA, de Madrid, se le hace saber que por esta Dirección General, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 13 de mayo de 2008, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 a 144 del Real Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

41.126/08. Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Requerimiento de desalojo de Dña. Margarita Fuentes Pacheco.

Desconociéndose el actual domicilio de Dña. Margarita Fuentes Pacheco, ocupante de la vivienda militar, sita en el Poblado de Sanidad, Grupo IV n.º 3 - B, de Ceuta, de cuyo contrato constaba como titular su padre, D. Manuel Fuentes Rueda (fallecido), por no haber sido hallada en dicho domicilio, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que, en su caso se incoe, para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar antes citada, se ha dictado, con fecha 20 de mayo de 2008, Requerimiento de desalojo por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos, en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito, se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

41.127/08. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Requerimiento de desalojo de Don Miguel Ángel Barroso Castro.

Desconociéndose el actual domicilio de Don Miguel Ángel Barroso Castro, por no hallársele en el del Recinto de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, vivienda 30-B, de Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su

caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 19 de mayo de 2008, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9.b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

41.129/08. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Requerimiento de desalojo de Don Carlos Javier Troyano Pino.

Desconociéndose el actual domicilio de Don Carlos Javier Troyano Pino, por no hallársele en el del Recinto de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, vivienda 16-A, de Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 19 de mayo de 2008, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9.b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40.982/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios inmuebles.

El día 25 de septiembre de 2008, a las 10 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de León, se celebrará la subasta de los siguientes inmuebles, cuyo Pliego de Condiciones podrá ser examinado en la Sección de Patrimonio del Estado.

Quinta subasta:

Fincas urbanas:

En Astorga, local en calle de Santiago Crespo, n.º 2 y calle Santiago, número 1 y 3, Referencia Catastral 2248111QH4024N0001FU, tipo de salida 10.110,00 euros.

En San Adrián del Valle, solar en c/ La Iglesia, n.º 16, Referencia Catastral 4779410TM7647N0001ZH, tipo de salida 500,00 euros y solar en c/ La Iglesia, n.º 18, Referencia Catastral 4779411TM7647N0001UH, tipo de salida 120,00 euros.

Referencia Catastral 4779411TM7647N0001UH, tipo de salida 120,00 euros.

Fincas rústicas:

En Ardón, parcela, n.º 30 del polígono 1 (101 de Catastro), Referencia Catastral 24006A101000300000ZB, tipo de salida 300,00 euros; parcela, número 36 del polígono 1 (101 de Catastro), Referencia Catastral 24006A101000360000ZT, tipo de salida 100,00 euros; parcela, n.º 45 del polígono 1 (101 de Catastro), Referencia Catastral 24006A101000450000ZD, tipo de salida 100,00 euros; parcela, n.º 36 del polígono 2 (102 de Catastro), Referencia Catastral 24006A102000360000ZB, tipo de salida 300,00 euros; parcela, n.º 67 del polígono 2 (102 de Catastro), Referencia Catastral 24006A102000670000ZA, tipo de salida 600,00 euros; parcela, n.º 93 del polígono 2 (102 de Catastro), Referencia Catastral 24006A102000930000ZE, tipo de salida 400,00 euros; parcela, n.º 105 del polígono 2 (102 de Catastro), Referencia Catastral 24006A102001050000ZP, tipo de salida 100,00 euros; parcela, n.º 231 del polígono 3 (103 de Catastro), Referencia Catastral 24006A103002310000ZZ, tipo de salida 500,00 euros; parcela, n.º 30 del polígono 6 (106 de Catastro), Referencia Catastral 24006A106000300000ZE, tipo de salida 20,00 euros.

En Ardón y Chozas de Abajo, parcela, n.º 229 del polígono 3 (103 de Catastro), Referencia Catastral 24006A103002290000ZU, tipo de salida 900,00 euros; parcela, n.º 240 del polígono 3 (103 de Catastro), Referencia Catastral 24006A103002400000ZY, tipo de salida 200,00 euros y parcela, n.º 263 del polígono 3 (103 de Catastro), Referencia Catastral 24006A103002630000ZZ, tipo de salida 400,00 euros.

En Chozas de Abajo, parcela, número 86 del polígono 3 (903 de Catastro), Referencia Catastral 24067A903000860000ST, tipo de salida 100,00 euros.

En Cabrones del Río, parcela, número 86 del polígono 3 (303 de Catastro), Referencia Catastral 24029A303000860000GT, tipo de salida 600,00 euros.

En Cebrones del Río, parcela, número 6 del polígono 6 (106 de Catastro), Referencia Catastral 24055A10600060000LY, tipo de salida 100,00 euros; parcela, n.º 103 del polígono 7 (201 de Catastro), Referencia Catastral 24055A201001030000TM, tipo de salida 100,00 euros; parcela, n.º 173 del polígono 7 (201 de Catastro), Referencia Catastral 24055A201001730000TR, tipo de salida 20,00 euros; parcela, número 265 del polígono 8 (202 de Catastro), Referencia Catastral 24055A202002650000TQ, tipo de salida 100,00 euros; parcela, n.º 26 del polígono 10 (204 de Catastro), Referencia Catastral 24055A204000260000TP, tipo de salida 20,00 euros y parcela, n.º 191 del polígono 10 (204 de Catastro), Referencia Catastral 24055A204001910000TL, tipo de salida 100,00 euros.

En Cebrones del Río y Santa Elena de Jamuz, parcela, n.º 119 del polígono 8 (202 de Catastro), Referencia Catastral 24055A202001190000TJ, tipo de salida 200,00 euros.

En Laguna de Negrillos, parcela, n.º 58 del polígono 16 (116 de Catastro), Referencia Catastral 24090A116000580000LU, tipo de salida 100,00 euros.

En Llamas de la Ribera, parcela, n.º 63 del polígono 8 (208 de Catastro), Referencia Catastral 24094A208000630000ZL, tipo de salida 180,00 euros.

En Riego de la Vega, parcela, n.º 1 del polígono 12 (412 de Catastro), Referencia Catastral 24134A41200010000ZY, tipo de salida 500,00 euros.

León, 13 de junio de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Laura Muñoz Cascajo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

41.060/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer las prácticas de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Varcárcel, número 28, 28027 Madrid.

D. Alejandro Lorenzo Méndez, 45852994X.
D. Raymond Laurence Hill, X2474960E.
D. Frank Klomps, X1461895S.
D. Franz Joachim Fehrenbach, X7994434W.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 2008.—Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, Ramón Guerra González.

41.107/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre: Aguilar Aguinaga Jorge Humberto. DNI/TR: X3139666M.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristobal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

41.011/08. Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre Expedientes Administrativos Sancionadores. Expediente 08.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el Art. 61 de la Ley 30/92, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 08/260/0015. Expedientado/os: D. Luis Federico García Cañellas. Fecha de actos: 14.05.08.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 08/280/0015. Expedientado/os: American Steamship Owners. Fecha de actos: 07.02.08.

Expediente: 08/280/0018. Expedientado/os: Zela Shipping Company Limited y UK P & I Club. Fecha de actos: 11.02.08.

Expediente: 08/280/0015. Expedientado/os: Polembros Shipping Limited. Fecha de actos: 07.02.08.

Expediente: 08/280/0042. Expedientado/os: D. Enrique Prats Serra. Fecha de actos: 23.04.08.

En la capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 08/290/0003. Expedientado/os: D. Francisco Llorens Cebria. Fecha de actos: 02.04.08.

Expediente: 08/290/0026. Expedientado/os: D. Francois Habib Delonge. Fecha de actos: 12.03.08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 08/320/0043. Expedientado/os: Pescados y Mariscos Mar de la Línea, S.L. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/320/0045. Expedientado/os: D. Ricardo Martínez Varo. Fecha de actos: 14.05.08.

Expediente: 08/320/0047. Expedientado/os: D. José Antonio Alvarez García. Fecha de actos: 14.05.08.

Expediente: 08/320/0052. Expedientado/os: D. Daniel Otero Arguez. Fecha de actos: 14.05.08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 08/330/0015. Expedientado/os: D. José Javier García Garrido. Fecha de actos: 12.05.08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 08/350/0055. Expedientado/os: D. Germán José Iglesias Pardal. Fecha de actos: 06.05.08.

Expediente: 08/350/0065. Expedientado/os: D. Valeriano Delgado Camacho. Fecha de actos: 15.05.08.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 08/362/0029. Expedientado/os: D. Juan F. Sánchez Vázquez. Fecha de actos: 09.05.08.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 08/380/0006. Expedientado/os: D. Miguel Angel Domínguez Barba. Fecha de actos: 21.04.08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 08/390/0043. Expedientado/os: D. Francisco José Martín Padial. Fecha de actos: 30.04.08.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 08/450/0025. Expedientado/os: D. Fernando Herás Fernández y D. Andoni Díaz Oña. Fecha de actos: 26.05.08.

Propuestas de resolución.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 08/310/0007. Expedientado/os: D. José Antonio Granados Soria. Fecha de actos: 26.05.08.

Expediente: 08/310/0023. Expedientado/os: D. Manuel Ramón Moreno Jiménez. Fecha de actos: 27.05.08.

Expediente: 08/310/0045. Expedientado/os: D. Melchor Pajuelo Benítez. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/310/0049. Expedientado/os: D. Pesquera Bajo Guía y D. José Carlos Senra Lloret. Fecha de actos: 11.06.08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 08/320/0006. Expedientado/os: D. Luis Alberto Corral España y D. Mohamed Nadir Abdeselam Mustafa Chelaf. Fecha de actos: 16.05.08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 08/330/0007. Expedientado/os: D. Francisco Javier Fernández Jiménez. Fecha de actos: 17.04.08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 08/350/0003. Expedientado/os: D. Francisco Manuel Rodríguez Falada. Fecha de actos: 09.05.08.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 08/360/0003. Expedientado/os: D. Daniel Jonathan Painter. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/360/0004. Expedientado/os: D. Victorio Pradelli Guerrero. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/360/0007. Expedientado/os: D. Gail Corrine Luxon y D. Jhon Romano Macari. Fecha de actos: 10.06.08.

Expediente: 08/360/0008. Expedientado/os: D. Javier Ruíz Moreno. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/360/0011. Expedientado/os: D. Jesús Burgos Díaz. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/360/0012. Expedientado/os: D. Manuel Delgado Sánchez. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/360/0013. Expedientado/os: D. Carlos Reina Aranda. Fecha de actos: 13.05.08.

Expediente: 08/360/0015. Expedientado/os: D. Rafael Cuevas Caballero. Fecha de actos: 16.05.08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 07/370/0046. Expedientado/os: D. Juan Carlos Jiménez Martínez y D. David Jiménez Martínez. Fecha de actos: 21.04.08.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 08/450/0019. Expedientado/os: D. Juan Alonso Pérez y Doña Virginia Alonso Ganga. Fecha de actos: 16.04.08.

Resoluciones.

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 08/210/0006. Expedientado/os: D. Miguel Gómez Cintas. Fecha de actos: 30.04.08.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 07/220/0042. Expedientado/os: D. Vicente Sánchez Mari. Fecha de actos: 11.04.08.

Expediente: 07/220/0047. Expedientado/os: D. Iván galán Fernández. Fecha de actos: 22.04.07.

Expediente: 07/220/0057. Expedientado/os: D. Francisco José Chacopino Arqués. Fecha de actos: 22.04.08.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0081. Expedientado/os: D. Miguel Angel Gallego Regalado. Fecha de actos: 11.04.08.

Expediente: 07/280/0090. Expedientado/os: D. Miguel Angel Gallego Regalado. Fecha de actos: 29.04.08.

Expediente: 07/280/0094. Expedientado/os: D. José Alarcón Rubio. Fecha de actos: 29.05.08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 07/320/0043. Expedientado/os: D. Roberto Mazarq. Fecha de actos: 04.05.08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 07/330/0018. Expedientado/os: D. Antonio Aguado Alonso. Fecha de actos: 25.04.08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 07/340/0041. Expedientado/os: D. Mustafa Mohamed Layachi. Fecha de actos: 29.05.08.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 08/360/0020. Expedientado/os: D. James Cerip Philip. Fecha de actos: 19.05.08.

Expediente: 08/360/0024. Expedientado/os: D. Souhail Alami Merrouni. Fecha de actos: 19.05.08.

Expediente: 07/360/0035. Expedientado/os: D. Juan Manuel Jaime Ramos. Fecha de actos: 29.05.08.